



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las dieciseis horas del día diecinueve de septiembre de 2016, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2016-0280**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: [REDACTED], identificado con el DUI número [REDACTED], en la que solicita la información siguiente:

- 1. Monto total de lo que su institución invierte en terminos de recursos financieros en la contratación de servicios de seguro:**
 - a) seguro médico**
 - b) seguro de vida**
 - c) seguro para automotores**

Todo ello de los años, 2012, 2013, 2014, 2015, y 2016
- 2. Número de personas de su institución que cubre el seguro médico y el seguro de vida, monto individual del seguro y porcentaje del total de empleados que cubre (deseo saber si es escalonado, es decir, si varía entre el contratado para un empleado con relación a una jefatura, o si el monto cubre a todos por igual sin distinción de jerarquía)**
- 3. Si el seguro médico contratado cubre sólo al empleado o al grupo familiar de este.**
- 4. Nombre de la empresa contratada para cada uno de los tres tipo de seguros señalados en el literal a, b y c.**
- 5. Mecanismo utilizado para la contratación: saber si fue directa, por libre gestión o licitación.**
- 6. Tipo de cobertura que da el seguro médico y de vida: nacional e internacional o ambas modalidades**
- 7. Copia simple del contrato del seguro médico, de los años 2015 y 2016**

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información

solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.





Lic. Edgar Ignacio Flamenco Martínez
Oficial de Información